

Dependencia: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 08 Desarrollo Político y Administrativo.

PROGRAMA: 08 Desarrollo Político y Administrativo.

SUBPROGRAMA: 885 Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación.

Misión Institucional

En el marco de un proceso de planeación participativa somos la Institución encargada de promover, coordinar, operar y evaluar el desarrollo de los programas sociales y económicos, en congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, con la finalidad de incidir en el desarrollo económico y social del Estado.

Visión

Constituirse en una institución que incorpore al proceso de desarrollo Estatal a los diferentes órdenes de Gobierno, así como a los sectores social y privado en la generación, aplicación y ejercicio de planes, programas y políticas públicas orientadas al desarrollo Estatal.

Objetivos Estratégicos:

- Promover y coordinar la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de programas en congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de Gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de las Dependencias y Entidades Estatales, estableciendo para tal efecto acciones que orienten a la planeación, programación y evaluación de sus actividades.
- Establecer mecanismos de coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales para eficientar la aplicación y ejercicio de los recursos, así como de programas que incidan en el desarrollo social y económico de las comunidades del Estado.

- Fortalecer la Organización Social y Participación Comunitaria con el propósito de que la Población vigile el ejercicio y aplicación de los recursos de los programas Gubernamentales.

Acciones de Gobierno:

- Coordinar las políticas de planeación para el desarrollo del Estado, en congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, involucrando a los sectores que conforman la sociedad Tlaxcalteca.
- Evaluar y dar seguimiento a los planes y programas de las dependencias y entidades gubernamentales del Ejecutivo Estatal, así como de los Municipios de la Entidad.
- Fomentar la participación de la sociedad respetando las formas de organización de los ciudadanos en la aplicación de programas y ejercicios de los recursos.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda con el objeto de abatir el rezago de aquellas que presentan condiciones precarias en pisos y techos.
- Abatir los rezagos en materia de infraestructura social básica en los rubros de agua potable, drenaje sanitario y urbanización municipal.
- Establecer convenios y acuerdos de coordinación con la Federación y con los Municipios de la Entidad, con el objeto de aplicar programas y recursos que se orienten a lograr un desarrollo equilibrado y sostenido.

Usuarios:

- Población Abierta.
- Sector Social y Privado.
- Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.
- Dependencias y Entidades del Gobierno Federal.
- Municipios del Estado.

Metas del Proyecto:

1. Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los acuerdos por 759 millones 656 mil pesos de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2011.

2. Tramitar solicitudes de pago por 998 millones 702 mil pesos de recursos de los Fondos que integran el Ramo 33.
3. Tramitar solicitudes de pago por 71 millones 38 mil pesos de las áreas administrativas para el desarrollo de sus actividades.
4. Publicar 62 documentos estadísticos.
5. Coordinar interinstitucionalmente la firma de 30 convenios de programas sociales.
6. Integrar 1,200 figuras organizativas, con la participación de la ciudadanía.
7. Validar 7,100 Expedientes técnicos del Ramo 20 y 33.
8. Determinar la factibilidad de 5,890 acciones para mejoramiento de vivienda y obras de infraestructura social básica.
9. 42,780 Supervisiones en sitio a obras y acciones de los programas del Ramo 20 y 33.
10. Evaluar el cumplimiento de 200 líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017.
11. Integrar 6 reportes bimestrales de metas de las dependencias del Gobierno Estatal.
12. Elaborar 4 indicadores de evaluación de programas y proyectos.
13. Procesar y sistematizar la información de dependencias Federales y Estatales para la elaboración del Informe de actividades del C. Gobernador.
14. Asistir a 12 reuniones convocadas por el Fideicomiso Sur- Sureste en relación al Consejo Técnico, Desarrollo Social y Desarrollo Territorial.
15. Apoyar con 3700 acciones para mejoramiento de vivienda.
16. Apoyar con 150 acciones de infraestructura social básica.

Indicadores:

1. Índice de incremento en la asignación de recursos del Ramo 33 a Municipios.
2. Índice de eficiencia para el trámite de pago de recursos del Ramo 33.
3. Índice de eficiencia para el avance presupuestal.

4. Índice de eficiencia para la publicación de documentos estadísticos.
5. Índice de incremento en la asignación de recursos federales del Ramo 20 al Estado.
6. Índice de eficiencia en la integración de figuras organizativas.
7. Índice de eficiencia en validación de expedientes técnicos de obras y acciones del Ramo 20 y 33.
8. Índice de eficiencia en validación de obras y acciones factibles.
9. Índice de eficiencia de supervisión de obras y acciones del Ramo 20 y 33.
10. Índice de eficiencia de cumplimiento de líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017.
11. Índice de eficiencia para el reporte de metas de Dependencias del Ejecutivo.
12. Índice de eficiencia para indicadores de evaluación de programas y proyectos.
13. Índice de eficiencia para la elaboración del informe de actividades del Ejecutivo Estatal.
14. Índice de eficiencia para la presentación de proyectos al Fideicomiso Sur - Sureste y la Región Centro País.
15. Índice de eficiencia para el cumplimiento de acciones de apoyo de vivienda.
16. Índice de eficiencia para la realización de acciones de Infraestructura Social Básica.

PROYECTO CONTROL EJECUTIVO

Objetivos estratégicos:

- 1.- Establecer una adecuada coordinación con los 60 Municipios del Estado y Dependencias del Ejecutivo para lograr un manejo eficiente de los recursos del Ramo 33.
- 2.- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros a fin de cumplir oportunamente con las metas y objetivos establecidos por cada área de la Institución.
- 3.- Consolidar el Sistema Estatal de Indicadores Socioeconómicos a través de la publicación de Documentos Estadísticos a fin de proporcionar herramientas de planeación a los diferentes sectores de la sociedad.

Metas:

- 1.- Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los acuerdos por 759 millones 656 mil pesos de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la

Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2011.

2.- Tramitar solicitudes de pago por 998 millones 702 mil pesos de recursos de los Fondos que integran el Ramo 33.

3.- Tramitar solicitudes de pago por 71 millones 38 mil pesos de las áreas administrativas para el desarrollo de sus actividades.

4.- Publicar 62 documentos estadísticos.

Indicadores:

Índice de incremento en la asignación de recursos del Ramo 33 a Municipios.

Índice de eficiencia para el trámite de pago de recursos del Ramo 33.

Índice de eficiencia para el avance presupuestal.

Índice de eficiencia para la publicación de documentos estadísticos.

PROYECTO DESARROLLO SOCIAL, EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

Objetivos estratégicos:

1.- Consolidar la coordinación de los tres niveles de Gobierno, con la finalidad de gestionar y aplicar de manera eficiente los recursos federales del Ramo 20 en materia de desarrollo social.

2.- Fortalecer la organización social y participación comunitaria, con el propósito de que la población vigile la aplicación de programas y ejercicio de los recursos federales y estatales destinados para Infraestructura Social Municipal.

3.- Comprobar que la integración de expedientes técnicos del Ramo 20 y 33, se apeguen a normatividad.

4.- Determinar la factibilidad para la ejecución de obras y acciones sociales intermunicipales o regionales que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema.

5.- Vigilar que la ejecución de obras y acciones sociales del Ramo 20 y 33 se apliquen de acuerdo a la normatividad, presupuestos y metas autorizadas, realizando para ello acciones de validación, supervisión y seguimiento.

Metas:

- 1.- Coordinar interinstitucionalmente la firma de 30 convenios de programas sociales.
- 2.- Integrar 1,200 figuras organizativas, con la participación de la ciudadanía.
- 3.- Validar 7,100 Expedientes técnicos del Ramo 20 y 33.
- 4.- Determinar la factibilidad de 5,870 acciones para mejoramiento de vivienda y obras de infraestructura social básica.
- 5.- 42,780 Supervisiones en sitio a obras y acciones de los programas del Ramo 20 y 33.

Indicadores:

Índice de incremento en la asignación de recursos federales del Ramo 20 al Estado.
Índice de eficiencia en la integración de figuras organizativas.

Índice de eficiencia en validación de expedientes técnicos de obras y acciones del Ramo 20 y 33.

Índice de eficiencia en validación de obras y acciones factibles.

Índice de eficiencia de supervisión de obras y acciones del Ramo 20 y 33.

PROYECTO SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Objetivos estratégicos:

- 1.- Vigilar que la elaboración de proyectos y programas sean congruentes con las políticas y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017.
- 2.- Establecer un sistema de indicadores de evaluación que permita medir el impacto de programas y proyectos.
- 3.- Elaborar el Informe de Actividades Anual del Ejecutivo Estatal.

Metas:

- 1.- Evaluar el cumplimiento de 200 líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017.
- 2.- Integrar 6 reportes bimestrales de metas de las dependencias del Gobierno Estatal.
- 3.- Elaborar 4 indicadores de evaluación de programas y proyectos.
- 4.- Procesar y sistematizar la información de dependencias Federales y Estatales para la elaboración del Informe de actividades del C. Gobernador.
- 5.- Asistir a 12 reuniones convocadas por el Fideicomiso Sur- Sureste en relación al Consejo Técnico, Desarrollo Social y Desarrollo Territorial.

Indicadores:

Índice de eficiencia de cumplimiento de líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017.

Índice de eficiencia para el reporte de metas de Dependencias del Ejecutivo.

Índice de eficiencia para indicadores de evaluación de programas y proyectos.

Índice de eficiencia para la elaboración del informe de actividades del Ejecutivo Estatal.

Índice de eficiencia para la presentación de proyectos al Fideicomiso Sur - Sureste y la Región Centro País.

PROYECTO VIVIENDA DIGNA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

Objetivos estratégicos:

- 1.-Abatir el rezago social y pobreza extrema, mediante el mejoramiento de vivienda y la realización de obras de infraestructura social básica, que contribuyan a elevar el desarrollo de la población marginada.

Metas:

- 1.-Apoyar con 3700 acciones para mejoramiento de vivienda.

2.-Apoyar con 150 acciones de infraestructura social básica.

Indicadores:

Índice de eficiencia para el cumplimiento de acciones de apoyo de vivienda.

Índice de eficiencia para la realización de acciones de Infraestructura Social Básica.

Inversión Total Asignada: \$ 75, 236,484.60

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011